

**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)**

1. DATOS GENERALES								
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	6/12/2024						
1.2	ÁREA USUARIA	3P0500 – DIV. DE CONTROL OPERATIVO IA PISCO						
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 Y GASOHOL PREMIUM PARA LA FLOTA VEHICULAR Y LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA INTENDENCIA REGIONAL ICA E INTENDENCIA DE ADUANA PISCO						
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	OEI 01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero. OEI 04: Fortalecer la capacidad de gestión interna.						
1.5	N° DE REFERENCIA DEL PAC	244-2024						
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código	-					
		Documento que declaró la viabilidad	-					
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO								
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	Especificaciones Técnicas	Fecha de recepción	18/09/2023			
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	19/12/2023	De oficio	-	Con motivo de observaciones	-	
		Fecha de la tercera versión	5/12/2024	De oficio	-	Con motivo de observaciones	-	
		Fecha de la cuarta versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones	-	
		Fecha de la quinta versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones	-	
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	-	NO	-			
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.						
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	x	NO	-			
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	-	NO	x			
		Documento de aprobación de la estandarización		-	Fecha de aprobación	-		
2.6	SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI	-	NO	x			
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		-	Fecha de inicio de vigencia	-		
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.						
2.8	OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
	N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
	1,2 y 3	13	13	Correo electrónico	19/12/2023	-	-	-
Con fecha 19 de diciembre del 2023 la Oficina de Soporte Administrativo Ica comunica a las áreas usuarias la actualización de las especificaciones técnicas para el Suministro de combustible Diésel B5 S-50 y Gasohol Premium para la flota vehicular y los grupos electrógenos de las dependencias de la Intendencia Regional Ica e Intendencia de Aduana Pisco, al haber modificaciones en las características de los bienes, condiciones de los bienes a contratar y otras consideraciones para la ejecución de la prestación.								
	1,2 y 3	19	19	Memorándum Electrónico N° 450-2024-SUNAT/7K0600	4/12/2024	-	-	-
Designar una síntesis de las observaciones								



**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)**

Consignar una síntesis de las observaciones

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
1,2 y 3	13	13	Correo electrónico	19/12/2023			

Con fecha 19 de diciembre del 2023, mediante correo electrónico las áreas usuarias remiten a la Oficina de Soporte Administrativo Ica las especificaciones técnicas para el Suministro de combustible Diésel B5 S-50 y Gasohol Premium para la flota vehicular y los grupos electrógenos de las dependencias de la Intendencia Regional Ica e Intendencia de Aduana Pisco, Versión 2, debidamente visadas.

1,2 y 3	19	19	Memorándum Electrónico N° 450-2024-SUNAT/7K0600	5/12/2024			
---------	----	----	---	-----------	--	--	--

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

--	--	--	--	--	--	--	--

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento
---------	-------------------------------------

1. En el numeral 4 de las EETT, se disgrega por ítem

DICE:

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR

Denominación del bien según la Ficha Técnica	Unidad de medida	Cantidad total estimada de galones
DIÉSEL B5 S-50	GALÓN	12 270 (*)
GASOHOL PREMIUM	GALÓN	15 912 (*)

DEBE DECIR:

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR

Item	Denominación del bien según la Ficha Técnica	Unidad de medida	Cantidad total estimada de galones
1	DIÉSEL B5 S-50	GALÓN	8 640
2	GASOHOL PREMIUM	GALÓN	15 912
3	DIÉSEL B5 S-50	GALÓN	3 836

2 En el numeral 5.3 se identifica que tipo de documento se debe adjuntar original o copia

DICE: La (s) póliza (s) deben ser presentadas para la suscripción del contrato. DEBE DECIR: La (s) copia (s) de la (s) póliza (s) deben ser presentadas para la suscripción del contrato.

3. En el numeral 5.4.1 se establece el plazo en días calendarios

DICE:

5.4.1 INICIO DEL SUMINISTRO:

El inicio de la prestación del suministro será comunicado formalmente mediante carta o al correo electrónico del contratista, con un plazo de tres (3) días de anticipación como mínimo por la Oficina de Soporte Administrativo Ica, antes del inicio del suministro. Cabe indicar, que, para efectos de considerarse notificado, independientemente del medio empleado, deberá confirmarse la recepción de la comunicación.

DEBE DECIR:

5.4.1 INICIO DEL SUMINISTRO:

El inicio de la prestación del suministro será comunicado formalmente mediante carta o al correo electrónico del contratista, dentro de los diez (10) días calendarios posteriores a la suscripción del contrato por la Oficina de Soporte Administrativo Ica. Cabe indicar, que, para efectos de considerarse notificado, independientemente del medio empleado, deberá confirmarse la recepción de la comunicación.

4. En el numeral 5.4.3, se precisa acerca de la entrega de combustible para los Grupos electrógenos:

DICE:

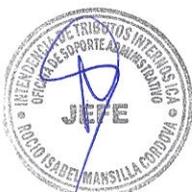
5.4.3 LUGAR DE ENTREGA

El suministro de combustible se realizará en la propia estación de servicio y/o grifo del contratista, para tal efecto las unidades móviles de la SUNAT se movilizarán hacia la estación y/o grifo más cercano de su lugar de operaciones, portando el vale autorizado.

DEBE DECIR:

5.4.3 LUGAR DE ENTREGA

El suministro de combustible se realizará en la propia estación de servicio y/o grifo del contratista, para tal efecto las unidades móviles de la SUNAT se movilizarán hacia la estación y/o grifo más cercano de su lugar de operaciones, portando el vale autorizado. En el caso de los grupos electrógenos aplica lo señalado en el numeral 5.5.1.01.



FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)

5. En el numeral 5.5.2.02 se reemplaza la palabra Postor por Contratista
DICE:
5.5.2.02 El Postor deberá ofertar como mínimo una (1) estación de servicio y/o grifo, en alguna de las siguientes zonas de acuerdo a cada ítem:
DEBE DECIR:
5.5.2.02 El Contratista deberá ofertar como mínimo una (1) estación de servicio y/o grifo, en alguna de las siguientes zonas de acuerdo a cada ítem:

6. En el numeral 5.5.2.03, se reemplaza la palabra propuesta técnica por oferta.
DICE:
5.5.2.03 En su propuesta técnica el postor deberá indicar, información de la(s) estación(es) de servicio y/o grifo(s) ofertada(s) como mínimo:
•Nombre de la Estación y/o grifo
•Dirección
•Numero de ficha de autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos de OSINERGMIN
DEBE DECIR:
5.5.2.03 En su oferta el postor deberá indicar, información de la(s) estación(es) de servicio y/o grifo(s) ofertada(s) como mínimo:
•Nombre de la Estación y/o grifo
•Dirección
•Numero de ficha de autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos de OSINERGMIN

7. En el numeral 5.5.2.06, se adiciona cada uno de los ítems
DICE:
5.5.2.06 Cada una de las estaciones de servicio y/o grifos propuestos, incluyendo aquellas ofertadas como adicionales, deben suministrar el tipo de combustible requerido por SUNAT, Diesel B5 –S50 y Gasohol Premium.
DEBE DECIR:
5.5.2.06 Cada una de las estaciones de servicio y/o grifos propuestos, incluyendo aquellas ofertadas como adicionales, deben suministrar el tipo de combustible requerido por SUNAT, ítem 1 Diesel B5 –S50, ítem 2 Gasohol Premium e ítem 3 Diesel B5 –S50.

8. En el numeral 5.5.2.07 se reemplaza la palabra postor por contratista.
DICE:
5.5.2.07 La (s) estación (es) de servicio y/o grifo (s) propuesto (s) por el postor deben contar con islas de surtidores y/o dispensadores provistos de filtros que garanticen la pureza del combustible. Cada surtidor y/o dispensador contará con pistolas automáticas, válvulas hidráulicas de seguridad por máquina y las mangueras necesarias para la atención del tipo de combustible.
DEBE DECIR:
5.5.2.07 La (s) estación (es) de servicio y/o grifo (s) propuesto (s) por el contratista deben contar con islas de surtidores y/o dispensadores provistos de filtros que garanticen la pureza del combustible. Cada surtidor y/o dispensador contará con pistolas automáticas, válvulas hidráulicas de seguridad por máquina y las mangueras necesarias para la atención del tipo de combustible.

9. En el numeral 6.1.5, se establece el plazo en días calendarios.
DICE:
6.1.5 El Contratista se hará cargo en su totalidad del gasto que ocasione el mantenimiento o reparación del vehículo y/o grupos electrógenos de comprobarse o determinarse responsabilidad, si no lo hiciera en el término de diez (10) días hábiles de notificado el hecho de manera escrita, la Oficina de Soporte Administrativo lca descontará de uno o más pagos el valor que corresponda a la reparación, sin perjuicio de resolver el contrato por incumplimiento.
DEBE DECIR:
6.1.5 El Contratista se hará cargo en su totalidad del gasto que ocasione el mantenimiento o reparación del vehículo y/o grupos electrógenos de comprobarse o determinarse responsabilidad, si no lo hiciera en el término de diez (10) días calendarios de notificado el hecho de manera escrita, la Oficina de Soporte Administrativo lca descontará de uno o más pagos el valor que corresponda a la reparación, sin perjuicio de resolver el contrato por incumplimiento.

10. En el numeral 6.5, se establece el plazo en días calendarios.
DICE:
6.5 FORMA DE PAGO
Dicha documentación deberá presentarse en la mesa de partes virtual – MPV: <https://www.sunat.gob.pe/ol-at-ittramitedoc/registro/iniciar> o excepcionalmente, de forma física, en la ventanilla de mesa de partes de la IR lca, sito en Avenida Ayabaca S/N Sector San José sub lote 2 A – 1, Distrito de lca, provincia de lca y departamento de lca, en el horario de 08:30 a 16:130 horas, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes en curso.
DEBE DECIR:
6.5 FORMA DE PAGO
Dicha documentación deberá presentarse en la mesa de partes virtual – MPV: <https://www.sunat.gob.pe/ol-at-ittramitedoc/registro/iniciar> o excepcionalmente, de forma física, en la ventanilla de mesa de partes de la IR lca, sito en Avenida Ayabaca S/N Sector San José sub lote 2 A – 1, Distrito de lca, provincia de lca y departamento de lca, en el horario de 08:30 a 16:30 horas, dentro de los cinco (5) primeros días calendarios del mes siguiente del suministro de combustible.

11. En el numeral 6.7.2, se consigna Reglamento de Contrataciones del Estado.
DICE:
6.7.2 OTRAS PENALIDADES APLICABLES
Asimismo, se aplicarán las siguientes penalidades de acuerdo con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de Contrataciones del Estado:
DEBE DECIR:
6.7.2 OTRAS PENALIDADES APLICABLES
Asimismo, se aplicarán las siguientes penalidades de acuerdo con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

1,2 y 3



FORMATO

**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)**

12. En el numeral 6.13, se adiciona contenido en el literal a y se agrega el literal c.
DICE:

6.13 DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Como requisito para la firma del contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar lo siguiente:

- a. Copia de la (s) Póliza (s) de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente.
- b. Documento en el cual indique la información de la persona responsable de la supervisión del suministro, con sus datos completos, como: nombres y apellidos, teléfono de contacto y correo electrónico para comunicaciones y coordinaciones, referidas a los aspectos relacionados con la ejecución del contrato.

DEBE DECIR:

6.13 DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Como requisito para la firma del contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar lo siguiente:

- a. Copia de la (s) Póliza (s) de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente, que cubra los daños a terceros en sus bienes y personas por siniestros que pudieran ocurrir en sus instalaciones (El monto a considerar será el mínimo de acuerdo a su capacidad de almacenamiento, según lo establecido en el Anexo de la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 195-2010-MEM-DM)..

- b. Documento en el cual indique la información de la persona responsable de la supervisión del suministro, con sus datos completos, como: nombres y apellidos, teléfono de contacto y correo electrónico para comunicaciones y coordinaciones, referidas a los aspectos relacionados con la ejecución del contrato.

- c. De verificarse que la Ficha de autorización e inscripción vigente no se encuentra a nombre del Postor, para la suscripción de contrato adicionará una Carta del propietario de la Estación, autorizando al Postor el uso de las Estaciones ofertadas para el suministro de combustible a los vehículos de la SUNAT por el plazo de 1,095 días calendario.

13. En el capítulo I Requisitos de habilitación, se consigna cada uno de los ítems

DICE:

II REQUISITOS DE HABILITACION

Requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria

- 1.1 Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.

DEBE DECIR:

II REQUISITOS DE HABILITACION

Requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria para: ITEM 1 DIESEL B5 S-50, ITEM 2 GASOHOL PREMIUM e ITEM 3 DIESEL B5 S-50.

- 1.1 Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.

- 1. En el numeral 1 de las EE.TT.

DENOMINACIÓN, se retira: y Gasohol Premium e (...) Intendencia Regional Ica e

FINALIDAD PÚBLICA, se retira: Intendencia Regional Ica e

- 2. En el numeral 3.2 de las EE.TT. se precisa en OBJETIVO GENERAL, se retira: y Gasohol Premium, Intendencia Regional Ica.

- 3. En el numeral 3.3 de las EE.TT. se precisa en OBJETIVO ESPECÍFICO, se retira: Intendencia Regional Ica

4. En el numeral 3.3 de las EE.TT. se precisa en DETALLE DEL SUMINISTRO se retira: Ica

Ítem	Descripción de la contratación	Código CUBSO	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidades Estimadas	
					Mensual	1095 días calendario
1	Suministro de Diesel B5 S-50 para la Intendencia Regional Ica.	1510150500233280	Diesel B5 S-50	Galón	240	8 640 (*)
2	Suministro de Gasohol Premium para la Intendencia Regional Ica.	1510150600390517	Gasohol Premium	Galón	442	15 912 (*)

5. En el numeral 5.2 de las EE.TT. se retira: – GASOHOL PREMIUM.

6. En el numeral 5.2.1 de las EE.TT. se retira:

Cantidad Referencial de vehículos v grupos electrogénos a suministrar combustible DIÉSEL B5 S50 – Ítem N° 1

N°	Descripción	Placa / Dirección	UU.OO. Asignada
1	Camioneta Pick up 4x4	EGV088	7K0300
2	Camioneta Pick up 4x4	EGK472	7K0300
3	Camión camper	EGI544	7K0500
4	Grupo Electrogénico de la IR Ica sede Manzanilla	46 22.6507.0381/Av. José Matías Manzanilla N° 106 Ica	7K0600
5	Grupo Electrogénico de la IR Ica sede Ayabaca.	46 22.6507.0345/Av. Ayabaca s/n sector San José sub. lote 2 A-1 Ica	7K0600
6	Grupo Electrogénico del Camión Camper	46 22.6507.0328 / Parque Industrial D-5 Ica	7K0500

Cantidad de vehículos y grupos electrogénos a suministrar combustible GASOHOL PREMIUM – Ítem N° 2

N°	Descripción	Placa / Código Patrimonial	UU.OO. Asignada
1	Camioneta tipo SUV 4x4	EGV028	7K0200
2	Camioneta tipo SUV 4x4	EGV033	7K0200
3	Camioneta tipo SUV 4x4	EGV054	7K0200
4	Camioneta tipo SUV 4x4	EGV127	7K0200
5	Grupo Electrogénico del Almacén Ica	46.22.6507.0189 / Parque Industrial D-5 Ica	7K0600
6	Grupo Electrogénico del Camión camper	46.22.6507.0238 /Del camión camper placa EGI544	7K0500



**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)**

7.En el numeral 5.4.2 de las EE.TT. se retira:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidades Estimadas de entrega	
			Mensual	1095 días calendario
1	Diésel B5 – S50	Galón	240	8 640 (*)
2	Gasohol Premium	Galón	442	15 912 (*)

8.En el numeral 5.4.4 de las EE.TT. se retira: y Gasohol Premium
9.En el numeral 5.4.5 de las EE.TT. se retira: Intendencia Regional Ica e
10.En el numeral 5.5.1.01 de las EE.TT. se retira: de la Intendencia Regional Ica e
11.En el numeral 5.5.2.02 de las EE.TT. se retira:

Suministro	Zona	Distritos con una (1) estación de servicio o grifo
ITEM 3 DIESEL B5 S-50	4	Comprende los distritos de Pisco, San Andrés, Tupac Amaru Inca
	5	Comprende el distrito de San Clemente siempre que esté ubicado en la carretera Panamericana sur o Vía Los Libertadores hasta el kilómetro 8 en la provincia de Pisco.
	6	Comprende los distritos de Sunampe, Alto Laran, Chíncha Baja y Chíncha Alta, siempre que esté ubicado en la carretera Panamericana sur hasta el kilómetro 190.

12.En el numeral 5.5.2.06 de las EE.TT. se retira: ítem 1 Diesel B5 –S50, ítem 2 Gasohol Premium e
13.En el numeral 5.5.2.03 de las EE.TT. se precisa:
DICE:
En su oferta el postor deberá indicar, información de la(s) estación(es) de servicio y/o grifo(s) ofertada(s) como mínimo:
DEBE DECIR:
Para el inicio del suministro adjuntar documento indicar, información de la(s) estación(es) de servicio y/o grifo(s) ofertada(s) como mínimo:
14.En el numeral 5.5.2.06 de las EE.TT. se retira: ítem 1 Diesel B5 –S50, ítem 2 Gasohol Premium e
15.En el numeral 5.5.3 de las EE.TT. se retira: Intendencia Regional Ica e
16.En el numeral 6.1.2 de las EE.TT. se retira: y Gasohol Premium,
17.En el numeral 6.5 de las EE.TT. se retira: Intendencia Regional Ica e
18.En el capítulo II Requisitos de habilitación, se retira: ITEM 1 DIESEL B5 S-50, ITEM 2 GASOHOL PREMIUM e
19.En el numeral 4.1.1 de la EETT, se actualiza la nueva versión 11 de DIESEL B5 S50, según listado de bienes y servicios comunes – PERÚ COMPRAS <https://central.perucompras.gob.pe/subasta-inversa/lbsc2-combustibles-aditivos-para-combustibles-lubricantes-y-materiales-anticorrosivos.php>

3 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO

3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	20/05/2024	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	6/12/2024
3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO -
<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.</i>				
3.3	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO -
<i>En caso de no existir pluralidad de marcas que cumplen a cabalidad con el requerimiento, indicar aquí la evaluación de la Entidad al respecto.</i>				
3.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI	-	NO x
<i>En caso de existir la posibilidad de distribuir la buena pro, sustentar.</i>				
3.5	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI	-	NO x
<i>En caso de obtenerse información que se puede utilizar para determinar los factores de evaluación, detallarla.</i>				
3.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI	-	NO -
<i>En caso de obtenerse información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación, detallarla.</i>				

4



**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)**


ROCIO ISABEL MANSILLA CORDOVA
Jefe de la Oficina de Soporte
Administrativo
Intendencia de Tributos Internos

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

